



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 529.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DE CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" RESULTADO DE LAS LICITACIONES DE BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIAS Y OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES

Asunción, 4 de julio de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 215/2024 del 2 de julio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la designación de administradores de contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228 del 29 de diciembre del 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092, de fecha 19 de enero de 2024.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 9823/2023.

Que el artículo 59 de la Ley N° 7021/2022 establece: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

Que el artículo 79 del Decreto N° 9823/2023 dispone: "Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato".

Que la Resolución DNCP N° 4401/23 en su artículo 64 establece que la convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, y para el efecto deberá realizar la carga y comunicación y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato.

Que la misma resolución en su artículo 70 dispone que la designación del Administrador del Contrato deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido por la Máxima Autoridad, en el que conste la persona física que fungirá como tal, cuya designación deberá constar expresamente en la cláusula del contrato suscrito entre las partes.

Que conforme a las disposiciones legales mencionadas, resulta necesaria la designación de las personas físicas que tendrán a cargo la responsabilidad de la administración de los contratos, resultado de las licitaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 116/2024 de fecha 28 de junio de 2024.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 529.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DE CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" RESULTADO DE LAS LICITACIONES DE BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIAS Y OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 3° Designar al Ministro en A. A. y T. **Juan Alberto Giménez Bogarín**, Director Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores como administrador de los contratos suscritos en el marco de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" resultado de las licitaciones llevadas a cabo para la adquisición de los bienes, servicios, consultorías y obras públicas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 4° Designar al Consejero **Mariano Ramón Jacquet Zorrilla**, Director Administrativo de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites como administrador de los contratos suscritos en el marco de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" resultado de las licitaciones llevadas a cabo para la adquisición de los bienes, servicios, consultorías y obras públicas de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____